RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEV	- 73			☐ ALTERACION UNICIPALIDAD DE :		N° DE RESOLUCIÓN
			LA REI	NA		FECHA 7
		DEC	ÓN: METRO	DOLITANA		21/09/15
	V		ON: WETRO			(ROL S.I.(. 1217- 40
	X	URBANO		RURAL		1217-41
VISTOS:						
A) Las atribuciones emana	das del Art.	24 de la Ley Orgá	inica Constitucion	al de Municipalidades	5,	
B) Las disposiciones de				•		denanza General, y e
Instrumento de Planifica	ción Territor	ial.				
C) La Solicitud de aprol	oación, los	planos y demá	s antecedentes	debidamente suscri	tos por el prop	ietario y el arquitecto
correspondientes al exp	ediente S.A.	P 5.1.5.N°	S.A.P. 3362/	2015		
D) El Certificado de Informa	aciones Prev	vias N°	2631 2629	de fecha	30/07/20 27/07/20	
E) La solicitud N° ////////	//////// de	Aprobación de A	nteproyecto de Lo	teo con Construcciór	n Simultanea de	Fecha ////////////////////////////////////
RESUELVO:	4-		4440		. 8.62	
1 Aprobar el Anteproyecto	de	0	AMP BRA NUEVA, AMPLIACIÓ	LIACIÓN POR 264,6 N MAYOR A 100 m², ALTERAC	i M² CIÓN, RECONSTRUCCI	ŎN
con destino(s)				COMERCIALES		
ubicado en calle/avenida	a/camino		AV. PRINCIPE DI		N°	7141 Y 7151
Lote N° 1 Y 2	manzana	111111111111111111111111111111111111111	////////// localid		SIÓN SITIOS 254- ACRA TOBALAB	
sector URBANO	Zona		SIDENCIAL CON	oo del Plan	Pegulador	COMUNAL
de conformidad a los pla						
encuentran archivados e	-			3362/2015	de la presente	adionzación y que se
2 Dejar constancia que su			180 DIAS		echa de esta res	olución, de acuerdo al
Art. 1.4.11. de la O.G.U.			(180 días - 1 Año)			oracion, ao aoaorao ar
3 Establecer que la aprob		uro permiso de ed	dificación queda	condicionada a la tr	ramitación previ	a, conjunta o
simultánea de las sigui	entes actuad	ciones		FUSIÓN		
	FU	JSION, SUBDIVISION, LC		ESTUDIOS FUNDADOS POR		rt. 5.1.15 OGUC)(especificar)
4 Se deja constancia que	er arrieproye				mes especiales	
	ART.121		Г. 124, ART. 55 de la Ley (General de Urbanismo y Constru	ucciones; Otros.	
5 INDIVIDUALIZACION D	EL PROPIE	TARIO				
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PR						R.U.T.
ARRIENDOS PETROHUE		1				76.259.207-K
REPRESENTANTE LEGAL del PRO OSVALDO FUENZALIDA		CO FLIENZALIDA	\ C			R.U.T.
OSVALDO FUENZALIDA	C. / RODRIG	JO FUENZALIDA	A C.			
6 INDIVIDUALIZACIÓN D	EL ARQUIT	TECTO PROYECT	TISTA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la E	Empresa del AR	QUITECTO (cuando co	rresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESE	PONSABLE					R.U.T.
MARIA ANGELICA TORR	ES RODRI	GUEZ				
						BOOK LAN
					A	- CTO
						5 0"08 55 2
						F. 19 11
					· ·	E MICH I

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
X	Art. 2.1.33. OGUC.	COMERCIO / SERVICIOS	SERVICIOS PROF. Y COMERCIO	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	5319	
	OTROS	(ESPECIFICAR)	CANDIDA I K	

72	CII		EDIELCAI	7 A
1	20		EDIFICAL	14

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	269,42		269,42
TOTAL	269,42		269,42

73.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.2	0.54	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.3	0.28
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	111111111111	////////	DENSIDAD	11111111111	1111111111111
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	12 METROS	7,20 METROS	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2.	NO SE ADOSA
RASANTE	ART. 2.6.3. Y ART. 11 PRC	CUMPLE	ANTEJARDIN	5 METROS	CUMPLE
DISTANCIAMIENTO	5 METROS	CUMPLE			

TACIONAMIENTOS REQUI	ENTOS REQUERIDOS 6 ESTACIONAMIENTOS PROYECTO				6
SPOSICIONES ESPECIALE	S A QUE SE ACOGERA	É EL PROYECTO			
D.F.L-N°2 de 1959	Ley Nº 19.537 Cop	propiedad Inmobiliaria		Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art.	2.6.4. OGUC		X	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
Otro (Especificar)				3,0	

4-1-101	4								***************************************
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro(especificar)				

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	6
OTROS (ESPECIFICAR):		•	

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

						CLASIFICACI	ÓN	m2
						A - 4		264,6
CLASIFICACION (ES) DE I	A CONSTRI	ICCIÓN						
OBAGII IOAGION (EG) DE I	_A CONSTR	DOCION						
PRESUPUESTO						\$		30.761.867
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				0,150	%	\$		46.143
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	\$		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				0	%	\$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		Otros de	rechos		%	\$		46.143
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	2.862.243	FECHA:	05/05/2015	(-)	\$		6.536
TOTAL A PAGAR						\$		39.607
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°			FECHA		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

PERMISOS Y RECEPCIONES	SUPERFICIES
P.E. Nº 691 de 1965	113,65 m ²
R.F. Nº 629 de 1965	
P.E. № 690 de 1965	113,65 m²
Ley Nº 19.583 Cert. Nº 93 de 1999.	10,07 m ²
Superficie que se demuele	232,52 m ²
Superficie que se amplía	264,6 m ²
TOTAL PROYECTADO	269,4 m ²

^{*}Clasificación: A-4 (acero)

- Para el permiso de edificación deberá contar con la fusión inscrita en el Conservador de Bienes raíces.
- Junto a la solicitud de permiso de edificación se incluirá un informe sobre la calidad del subsuelo o sobre posibles riesgos provenientes de las áreas circundantes y las medidas de protección que se adoptarán, en su caso, si lo hubiere requerido el Director de Obras Municipales en el Certificado de Informaciones Previas. (art. 5.1.15. OGUC)
- En los predios con pendientes, los proyectos de loteo o densificación deberán presentar un proyecto de forestación y estudio de riesgo y absorción de aguas lluvias que permitan recuperar los cortes y rellenos efectuados en el terreno.
- Toda modificación o alteración de cauces naturales o artificiales de agua deberán contar con la aprobación de la Dirección General de Aguas y Asociación de Canalistas, previo a la solicitud de Permiso.
- Será de exclusiva responsabilidad del propietario certificar ante la comisión regional del medio ambiente si este proyecto requiere de calificación ambiental, según lo señalado en el artículo 3º letra h del D.S. Nº 30 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Ello debido a que el D.S. Nº 131 de la misma Secretaría declara zona saturada por ozono, material particulado respirable, partículas en suspensión, monóxido de carbono y zona latente para dióxido de nitrógeno, la zona correspondiente a la Región Metropolitana. En caso de que corresponda obtener la calificación no podrá dar inicio de las obras de construcción de este permiso sin contar con la Resolución de Calificación Ambiental emitida por la Corema.

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. FIRMA Y TIMBE

AMERICAN SOLUTION OF THE SECOND

and for